



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 39
 Sesión
 Ordinaria
 12/02/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 12 doce de Febrero de de 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 39 (Treinta y Nueve), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ
VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que si fueron notificados en tiempo y forma. Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno de Ayuntamiento refiere: Si señor Presidente si fueron notificados en tiempo y forma. Antes de continuar le informo y pongo a consideración de este pleno la inasistencia de la Regidora Margarita Maldonado García oportunamente y ya con tiempo de anticipación me fue notificado e informado de que faltaría a la presente sesión por cuestiones docentes a la ciudad de México y poner a consideración su ausencia. Al igual que la Martha Rocio Maldonado Dado también por cuestiones académicas se le complicaba asistir a la presente sesión y de tal suerte que se pone a su consideración justificar la inasistencia en este caso. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia de la Regidora Margarita Maldonado García así como de la Regidora Martha Rocio Maldonado Dado. Les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SOLEMNE NÚMERO 28 VEINTIOCHO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA APROBAR LA INSTITUCION DE “FIESTA MUNICIPAL EL DIA 08 OCHO DE ABRIL” EN VIRTUD DE QUE FUE EL DIA EN QUE SE INSTITUYO COMO MUNICIPIO EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE DECRETO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JALISCO, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DE 1844 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. LO ANTERIOR PARA QUE CADA AÑO SE CELEBRE ESTE HECHO HISTORICO CON EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES.
5. SOLICITUD PARA PENSIONAR AL SERVIDOR PUBLICO JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO.
6. SOLICITUD PARA APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO.
7. SOLICITUD PARA APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO.
8. SOLICITUD PARA APROBAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO ABSORVA EL GASTO DE I.S.R. DE SALARIOS ORIGINADOS POR EL PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE POR LA CANTIDAD DE \$1'382,247.00 UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.
9. SOLICITUD PARA APROBAR QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y FINANZAS, NOS DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES LA CANTIDAD DE \$1'004,700.00 UN MILLON CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N. POR EL PERIODO COMPENDIDO DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. CON EL OBJETO DE PROVOCIONAR LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
10. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.- - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- - -**

Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SOLEMNE NÚMERO 28
VEINTIOCHO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO
DE AYUNTAMIENTO.- - - - -**

El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 28 Veintiocho, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 13 trece de Septiembre del 2013 dos mil trece, así mismo se pone a su consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 35 Treinta y Cinco, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de Diciembre del 2013 dos mil trece, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 34 Treinta y Cuatro, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **Acta número 28 Veintiocho**, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 13 trece de Septiembre del 2013 dos mil trece, así mismo se somete a votación la aprobación del **Acta número 35 Treinta y Cinco**, correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 18 Dieciocho de Diciembre de 2013 dos mil trece, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores Munícipes presentes.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**SOLICITUD PARA APROBAR LA INSTITUCION DE “FIESTA MUNICIPAL
EL DIA 08 OCHO DE ABRIL” EN VIRTUD DE QUE FUE EL DIA EN QUE
SE INSTITUYO COMO MUNICIPIO EL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE DECRETO DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE JALISCO, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO
DE 1844 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. LO ANTERIOR
PARA QUE CADA AÑO SE CELEBRE ESTE HECHO HISTORICO CON
EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES.- - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: PUNTO DE ACUERDO H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE. JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR, Síndico Municipal, ante este Pleno respetuosamente comparezco para EXPONER: Quiero compartir con ustedes, y por ello les comunico que con fecha del día 08 ocho de abril del año 1844 mil ochocientos cuarenta y cuatro, la asamblea departamental de Jalisco, emitió decreto mediante el cual este municipio de Zapotlanejo fue establecido como Ayuntamiento por la referida asamblea. Dicho decreto fue comunicado al Excmo. Señor Gobernador para impresión, publicación, circulación y cumplimiento. Por cierto, la publicación fue realizada el día 15 quince de abril del año 1844 mil ochocientos cuarenta y cuatro por PANFILO GALINDO, General de Brigada, Gobernador Interino y Comandante General del Departamento de Jalisco, tal y como se acredita con las copias del decreto que se anexa al presente. Por lo anterior se advierte que si el Ayuntamiento de Zapotlanejo (Municipio), fue establecido como tal el 08 ocho de abril del año 1844 mil ochocientos cuarenta y cuatro mediante el decreto señalado,

entonces, el próximo 08 ocho de abril del 2014 dos mil catorce, será el "CIENTO SETENTA ANIVERSARIO" de su establecimiento. Por estas razones les propongo que se establezca como "Fiesta Municipal el día 08 ocho de abril" en atención a que fue el día en que se estableció como Ayuntamiento este nuestro Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; además, que cada año, a partir del presente, se celebre dicha fiesta, debiéndose organizar eventos culturales y artísticos entre otros para que se deleite la comunidad y se entere también de este "hecho histórico"; así también se deberá instruir al coordinador de Cultura y Educación para que se sirva divulgar con los directores de los planteles educativos en el Municipio lo expuesto en el presente para su conocimiento. En tal virtud, como puntos de acuerdo, les propongo el siguiente: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la institución de "Fiesta Municipal el día 08 ocho de Abril" en virtud de que fue el día en que se instituyó como Municipio el Ayuntamiento de Zapotlanejo", mediante decreto de la asamblea departamental de Jalisco, de fecha 08 ocho de abril del año 1844 mil ochocientos cuarenta y cuatro. Decreto que fue publicado por el C. PANFILO GALINDO, General de Brigada, Gobernador Interino y Comandante General del Departamento de Jalisco. SEGUNDO.- Aprobar celebrar los días 08 ocho de abril de cada año, a partir del presente año, con eventos culturales y artísticos entre otros, para que se deleite la comunidad y se entere también de este "hecho histórico" como lo es el establecimiento o institución del Ayuntamiento de Zapotlanejo como municipio. TERCERO.- Aprobar instituir a los coordinadores de cultura y educación, se sirvan divulgar con los directores de los planteles educativos en el Municipio lo expuesto en el presente para su conocimiento y organización de los eventos culturales, artísticos y festivos los días 8 ocho de abril de cada año a partir del presente. ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JALISCO; 07 DE ENERO DE 2014 SINDICO MUNICIPAL ABOGADA JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien le voy a ceder el uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador para que nos hable más al respecto.

Toma el uso de la voz la Síndico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador y refiere: Buenos días compañeros. En esta ocasión el punto que presento a este Ayuntamiento es para que cada día 08 ocho de abril se celebre la fiesta en que se instituyó el Ayuntamiento de Zapotlanejo. Explorando un poquito los archivos y conociendo un poco de la historia de Zapotlanejo me di cuenta de que se fundó como Ayuntamiento de Zapotlanejo el día ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Es un dato que no muchas personas lo conocen y en esta ocasión a mi me gustaría que se le diera más difusión ya sea en las Escuelas o que se realicen actividades culturales y artísticas cada año para que se tenga conocimiento y cada ocho de Abril en esta ocasión del presente año se celebre los ciento setenta años. Entonces me parece un dato importante que esta administración y en la petición que hago ojala se apruebe para que cada año se celebre este acto. Además les agregue el decreto para que ustedes lo tengan ahí en sus archivos y lo gusten leer para que tengan un poco más de conocimiento. Si adelante Profesor.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Buenos días a todos. Yo creo que es importante que podamos resaltar esta fecha y que sea un día festivo. Más sin embargo en el último párrafo en el tercero, comenta para las Escuelas para qué las Escuelas se organicen eventos culturales en reconocimiento a esta fecha o a esta festividad que ahora vamos a probar el día de hoy. El problema es que no podríamos como Ayuntamiento hacer eso, porque las Escuelas con la Reforma Educativa implementan ocho rasgos de la normalidad mínima. Asisten todos los maestros puntuales a todas sus clases todos los días. Asisten todos los alumnos puntuales a todas sus clases todos los días. Todo el tiempo de la Escuela se utiliza para el aprovechamiento académico de los niños y con estos ocho rasgos que no quiero decirles todos se invita a las Escuelas se

nos convoca de parte de la Inspección y de la Secretaria de Educación Pública Jalisco y México a que no realicemos ya eventos del día de las madres, del día del padre, del día del estudiante para abonarle a estos ocho rasgos de la normalidad mínima. Como Ayuntamiento nosotros no podríamos invitar a que hagan este tipo de eventos más sin embargo la iniciativa es importante de que como municipio si lo celebremos, si lo demos a conocer pero sin hacer la invitación. Porque entonces estaríamos contrapunteando la indicación de la Secretaria de Educación Pública.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien adelante Regidor José Luis.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Muchas gracias y muy buenos días. También abonándole al punto que la Síndico pone a nuestra consideración. Yo creo que es importante celebrar y conmemorar una fecha tan importante. Simplemente quisiera yo que se sometiera a su consideración que lo que aquí se propone quedara con un carácter enunciativo y no limitativo. Es decir creo que sería importante extender la invitación al Congreso para que vengan a sesionar al Congreso del Estado y tener una Sesión Solemne y una serie de actividades. Creo que lo que está aquí es muy bueno pero no nos quedemos solo con esto. Creo que podemos hacer un poco más para conmemorar la fecha de tal importancia.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien Licenciado yo creo que aquí mencionaste algo interesante y yo creo que es el momento que pudiéramos dejar también de que se celebre una sesión solemne precisamente en este próximo Abril para que de una vez invitar al congreso como dices tú y que es importante el darle esta atribución cuando fue concebido como Municipio. Si así lo tiene a bien que aprobemos que sea el próximo día ocho de Abril ya Sesión Solemne invitando al congreso para que nos acompañen. Bien si no hay alguna otra observación se somete a su consideración la aprobación de este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Munícipes presentes: -----
-- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INSTITUCION DE “FIESTA MUNICIPAL EL DIA 08 OCHO DE ABRIL” EN VIRTUD DE QUE FUE EL DIA EN QUE SE INSTITUYO COMO MUNICIPIO EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE DECRETO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JALISCO, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DE 1844 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. LO ANTERIOR PARA QUE CADA AÑO SE CELEBRE ESTE HECHO HISTORICO CON EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES.- -----
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL COGRESO DEL ESTADO PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN A ESTA FECHA EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.- -----
- - -NOTIFIQUESE LO ANTERIOR A LOS CORDINADORES DE CULTURA Y EDUCACIÓN A EFECTO DE QUE SE SIRVAN DIVULGAR LO ANTES APROBADO A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y FESTIVOS LOS DIAS OCHO DE ABRIL DE CADA AÑO A PARTIR DEL PRESENTE.- -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
SOLICITUD PARA PENSIONAR AL SERVIDOR PUBLICO JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO.- -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un escrito que a la letra

dice: LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE. El suscrito JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO, servidor público de este Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, con el puesto de PATRULLERO, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 43 y 44 de la Ley de Pensiones del Estado, solicito respetuosamente se autorice mi pensión por invalidez. Para ese efecto manifiesto que mi fecha de ingreso al Ayuntamiento fue el día primero de junio del año dos mil cuatro a la fecha. Por lo que pido a Usted, sea turnada mi solicitud al Ayuntamiento para su análisis, resolución y aprobación en caso de ser procedente. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco, 10 de febrero de 2014 C. JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien así mismo se recibió un oficio el cual adjunta un dictamen médico que a la letra dice: SECCION: SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES No. DE OFICIO: SMM/841/2014 ASUNTO: DICTAMEN MEDICO. LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE. JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO EDAD: 51 AÑOS. ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. Se trata de paciente masculino de 51 cincuenta y uno años adscrito a la Dirección de Seguridad Publica desde el 1 primero de Junio del 2004 dos mil cuatro, el cual el día 21 veintiuno de abril del 2011 dos mil once sufre de traumatismo por caída de cuatro metros de altura ocasionándole traumatismo directo en columna lumbar y región cervical con contractura muscular de la región cervical, dorsal y para vertebral lumbar. El 14 catorce de Junio del 2011 dos mil once mediante estudio para clínico resonancia magnética se concluye que existe:

- 1.- Protrusiones discales múltiples a nivel de L1, L2, L3 y L4.
- 2.- Hipertrofia de ligamento amarillo.
- 3.- Disminución hidratación discos cervicales.
- 4.- Protrusiones discales múltiples C3 y C4 a nivel central y lado derecho que contacta con la medula a nivel de C4, C5 y C6.

Fue valorado el 20 veinte de Junio del 2011 dos mil once en el servicio de Neurocirugía del Hospital Civil FAA por el Doctor Rafael Guerrero Galindo el cual mediante dichos resultados da el diagnóstico de traumatismo cervical y lumbar así como espondilitis cervical y lumbar grado I y II y que se indica en dicho momento reposo relativo y rehabilitación por 6 seis meses. El 6 seis de Septiembre del 2011 dos mil once se realiza nueva resonancia magnética la cual reporta en esta ocasión: 3 tres áreas de protrusión discal a nivel de C3-C4, C4-C5, C5-C6 con compresión radicular de la raíz ventral del lado derecho y contactan con la medula. El 7 siete de Septiembre del 2011 dos mil once acude nuevamente al HCFAA en donde en el servicio de Neurocirugía le indica que tendrá que someterse a cirugía Discoidectomía y colocación de espaciadores en los 3 tres niveles. Se corrobora el diagnostico mediante electro miografía cervical en donde reporta la presencia de Radiculopatía crónica irritativa de las raíces de C5 a C6 y C7 de predominio derecho. El día 13 trece de Mayo del 2013 dos mil trece es ingresado al HCFAA en donde se realiza la cirugía de Discoidectomía Cervical y es egresado el 23 veintitrés de Mayo por mejoría. Actualmente el paciente se encuentra en proceso de rehabilitación pero persiste la parestesia derecha y el dolor a nivel cervical y lumbar. De acuerdo a todo lo anteriormente se concluye que el paciente: Presenta Radiculopatía cervical postquirúrgica con aplicación de separadores y por lo tanto tiene un pronóstico bueno para la vida y malo a la función a corto y largo plazo de forma permanente. ATENTAMENTE DR. RAUL GARCIA DOMINGUEZ DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Zapotlanejo, Jalisco, 30 de Enero del 2014.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien en este punto le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos hable al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Gracias señor Presidente por cederme el uso de la voz. Bien el compañero José Juan Solís Delgadillo fue un elemento de la Dirección de Seguridad Pública con el cargo de patrullero. Quien tuvo un accidente en sus labores en la prestación de su servicio y quedo con una lesión en la columna vertebral severa. Siendo esta severa en la cual tiene un impedimento muy marcado para realizar sus funciones. El área médica de aquí ya tenía mucho tiempo de incapacidad tras incapacidad y tratamiento y realmente la lesión desafortunadamente para el si le limita su desempeño en sus labores como elemento de seguridad como muchas otras. Entonces en un afán de reservar sus derechos laborales es importante someter a la consideración de este pleno que se le pensione ya de por vida al cien por ciento por accidente de trabajo por la lesión que presenta José Juan Solís Delgadillo.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: ¿Es el mismo caso que expusimos aquí el año pasado el de La Laja que cayó desde hace cinco metros o es otro?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Es otro, el que usted menciona se llama Pedro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muy bien.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si es otro, por aquí se les adjunto el dictamen médico. Pero la otra persona en el caso de Pedro era más joven porque tenía cuarenta años o treinta y nueve. José Juan Solís Delgadillo tiene cincuenta y uno y ya tiene un par de años ya con este padecimiento adquirido por una lesión en su trabajo. Entonces se somete a su consideración el pensionarlo ya por una incapacidad por su lesión de forma permanente y total.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien lo someto a su consideración y los que estén a favor de aprobar pensionar al servidor Público José Juan Solís Delgadillo con el cien por ciento de su salario por accidente de trabajo de forma permanente y total por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PENSIONAR DE FORMA PERMANENTE Y TOTAL CON EL CIEN POR CIENTO DE SU SALARIO POR RIESGO DE TRABAJO AL SERVIDOR PUBLICO JOSE JUAN SOLIS DELGADILLO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CON EL CARGO DE PATRULLERO. -----
- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR. -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
SOLICITUD PARA APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto le cedo el uso de la voz al Regidor José Luis García Andrade para que nos hable al respecto.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Muchas gracias quisiera referirme en conjunto al punto seis y siete que no hemos abordado porque van concatenados, van en la misma relación. Son dos dictámenes que emiten las comisiones unidas de Reglamentos y Equidad de Género de este Ayuntamiento referente a dos Reglamentos que son el Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlanejo que a la letra dice:

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 16:00 dieciséis horas del día 06 seis de Febrero de 2014 dos mil catorce, previa convocatoria debidamente emitida, se reunieron la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco para trabajar de manera conjunta, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la misma:

Regidor José Luis García Andrade
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Regidora Margarita Maldonado García
Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad y Género

Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez
Vocal de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género

Regidor Luis Ricardo Cortés Morales
Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Regidor Luis Pérez Venegas
Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Cerciorados de la existencia de quórum legal para sesionar, toda vez que acudieron la mayoría de los miembros que integran las citadas comisiones y por ende, de que los acuerdos aquí alcanzados tendrán validez legal, se procedió al desahogo de los puntos a tratar siendo los siguientes:

ÚNICO.- Por acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Zapotlanejo, las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género, trabajan unidas en el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Reglamento Municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Zapotlanejo, Jalisco.

Del desarrollo de los trabajos de este órgano edilicio colegiado sobre el punto a tratar se depende que **es de aprobarse por unanimidad**, con las adecuaciones realizadas por las ya citadas comisiones el proyecto de Reglamento para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Zapotlanejo, Jalisco; mismo que se anexa al presente Dictamen.

Por lo anteriormente señalado y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 41 fracciones II y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 62, 73, 78 fracciones I y II, 112, 113 fracción II, 114 y 115 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, estas comisiones emiten el presente **DICTAMEN CON CARÁCTER DE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOMETA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Equidad y Género, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día en que dio inicio la misma.

REGIDOR JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

REGIDORA MARGARITA MALDONADO GARCÍA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO.

REGIDOR VÍCTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ

VOCAL DE LA COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD Y GÉNERO.

REGIDOR LUIS RICARDO CORTES MORALES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

REGIDOR LUIS PÉREZ VENEGAS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del dictamen que emiten las comisiones edilicias de Reglamentos y Equidad y Género, respecto a la creación del Reglamento para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Zapotlanejo, Jalisco.

Siguiendo con el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade refiere: El otro es el Reglamento para que las mujeres tengan acceso a una vida libre sin violencia. Creo que es un esfuerzo importante que hace este Ayuntamiento. Muchas veces las mujeres y los jóvenes nos quedamos en un discurso político. No se instrumentan las políticas necesarias para el correcto desenvolvimiento de estos dos sectores en la sociedad. En este caso como Ayuntamiento estamos dando un paso grande. Estamos dando un avance y estamos a menos de un mes de celebrar el día Internacional de la Mujer y creo que es un muy buen obsequio para las mujeres de este municipio y cuenten con estos instrumentos legales y estos reglamentos para que puedan acceder a una mejor calidad de vida en post siempre de su bienestar.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: nada más para considerar seria en el sexto punto se integran los dos puntos de una vez.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Quise referirme a los dos para no ser repetitivo porque no quisiera abundar en los reglamentos ya que se les turno con anticipación.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Entonces seria aprobar el sexto y séptimo punto del orden del día.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Si ya que son dos reglamentos diversos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Son dos Reglamentos diferentes.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: También solicitar de igual manera como también apunta la Síndico que en caso de que tenga a bien el pleno del Ayuntamiento el aprobar ambos Reglamentos el señor Presidente tenga a bien instruir al Secretario General para que publique y entren en vigor los presentes reglamentos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro que si adelante y con mucho gusto. Bien si no hay alguna duda al respecto someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe el presente dictamen que emiten las comisiones unidas de Reglamentos y Equidad de Género de este Ayuntamiento referente a la aprobación del Reglamento Municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Zapotlanejo, Jalisco, levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipios presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO MEDIANTE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO.-----

- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO A EFECTO DE QUE ENTRE EN VIGOR.-----

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto es similar al punto anterior la aprobación del presente dictamen que a la letra dice: En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de Enero de 2014 dos mil catorce, previa convocatoria debidamente emitida, se reunieron la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco para trabajar de manera conjunta, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la misma:

Regidor José Luis García Andrade
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Regidora Margarita Maldonado García
Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad y Género

Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez
Vocal de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género

Regidor Luis Ricardo Cortés Morales
Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Regidor Luis Pérez Venegas
Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos

Cerciorados de la existencia de quórum legal para sesionar, toda vez que acudieron la mayoría de los miembros que integran las citadas comisiones y por ende, de que los acuerdos aquí alcanzados tendrán validez legal, se procedió al desahogo de los puntos a tratar siendo los siguientes:

ÚNICO.- Por acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Zapotlanejo, las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Equidad y Género, trabajan unidas en el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlanejo, Jalisco.

Del desarrollo de los trabajos de este órgano edilicio colegiado sobre el punto a tratar se desprende que **es de aprobarse por unanimidad**, con las adecuaciones realizadas por las ya citadas comisiones el proyecto de Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlanejo, Jalisco; mismo que se anexa al presente Dictamen.

Por lo anteriormente señalado y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 41 fracciones II y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 62, 73, 78 fracciones I y II, 112, 113 fracción II, 114 y 115 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, estas comisiones emiten el presente **DICTAMEN CON CARÁCTER DE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO,**

PARA QUE SE SOMETA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Equidad y Género, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día en que dio inicio la misma.

REGIDOR JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

REGIDORA MARGARITA MALDONADO GARCÍA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDOR VÍCTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ VOCAL DE LA COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDOR LUIS RICARDO CORTES MORALES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

REGIDOR LUIS PÉREZ VENEGAS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del dictamen que emiten las comisiones edilicias de Reglamentos y Equidad y Género, respecto a la creación del Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlanejo, Jalisco.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro que si adelante y con mucho gusto. Bien si no hay alguna duda al respecto someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe el presente dictamen que emiten las comisiones unidas de Reglamentos y Equidad de Género de este Ayuntamiento así como la aprobación del Reglamento Municipal para igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlanejo, Jalisco, levantando su mano en señal de aprobación por favor.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe esta solicitud levantando su mano.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EMITIDO MEDIANTE DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.-----

- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO A EFECTO DE QUE ENTRE EN VIGOR.-----

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----- SOLICITUD PARA APROBAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO ABSORVA EL GASTO DE I.S.R. DE SALARIOS ORIGINADOS POR EL PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE POR LA CANTIDAD DE \$1'382,247.00 UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: Hacienda Pública Oficio No. HPM034/2014 L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE.- Por este conducto le saludo deseándole éxito en sus

actividades. De la manera más atenta le pido que incluya en los puntos del orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento, el punto para aprobar que el H. Ayuntamiento absorba el gasto del I.S.R. de los salarios originados por el pago de Aguinaldo del ejercicio fiscal 2013 por la cantidad de \$1'0382,247.00 (UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) Esto con fundamento en el artículo 54 de la ley de servidores públicos del estado de Jalisco que a la letra dice: los servidores públicos tendrán derecho a un aguinaldo anual de cincuenta días, sobre sueldo promedio, y el mismo estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual preverá la forma de pagarlo. El aguinaldo se cubrirá proporcionalmente tomando en cuenta las faltas de asistencia injustificadas, licencias sin goce de sueldo y días no laborados por sanciones impuestas. El pago del aguinaldo no está sujeto a deducciones impositiva alguna. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JAL. 10 DE FEBRERO DE 2014 "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" EL DIRECTOR DE HACIENDA C. FERNANDO GUTIERREZ RUIZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien ya de antemano estamos consientes y lo platicamos en otra ocasión era de que este año pasado no se les descontara el ISR a los trabajadores del Ayuntamiento y el total de ese descuento daba una cantidad de \$1'382,247.00 (UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) y bueno yo creo que para todas las personas que laboramos en este Ayuntamiento y aquí nada más se nos pide para que esa cantidad quede aprobada por nosotros para que así nosotros seamos los que hayamos absorbido este gasto levantando su mano para aprobar este punto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Antes de aprobar quisiera hacer un señalamiento. ¿Porque esto no lo vimos en tiempo y forma? Digo está bien y que bueno se venía haciendo y desconozco si con el Doctor Marín se absorbía creo que sí. En la administración de Héctor Álvarez toda la administración. Con Juan José Jiménez el último año que fue el de transición ya no se hizo y no sé el motivo por el cual decidió el no hacerlo. Yo creo que nosotros estamos en la mejor disposición de que si se haga. Pero de esto yo pediría prever desde antes porque si no se torna algo político el tema y se politiza. El presidente fue y hablo con los trabajadores y tomo la decisión de si hacerlo pero viene tres meses después y nos consulta a nosotros si lo aprobamos o no lo aprobamos. Pues para evitar eso vamos viendo esto con tiempo de anticipación o si quieren ya aprobar de una vez los tres años absorbamos el ISR.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bueno creo yo que precisamente y mencionas algo importante de que en la administración anterior no se había aprobado el último año y desconozco la razón. Y creo que sentimos que era el momento ya que había muchas inquietudes del personal de ver si se hacía, es por eso que tomamos la determinación. Esto fue sin una mala fe o una cuestión política. Creo que es la finalidad y creo que lo entendimos muy claro en beneficio de toda la gente. Con mucho gusto si esto lo debemos de seguir apoyando y creo que todos estamos en el mismo concepto de seguir apoyando en beneficio de la gente, muchas gracias. Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe esta solicitud levantando su mano.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ABSORVA EL GASTO DE I.S.R. DE SALARIOS ORIGINADOS POR EL PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE POR LA CANTIDAD DE \$1'382,247.00 UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.- -----

- - -SEGUNDO.- INFOMESE LO ANTERIOR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.- -----

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ----- SOLICITUD PARA APROBAR QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y FINANZAS, NOS DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES LA CANTIDAD DE \$1'004,700.00 UN MILLON CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. CON EL OBJETO DE PROVOCIONAR LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.- -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: Dependencia: Hacienda Pública Sección: Dpto. Contabilidad Oficio Cont. No. 033/2014 Asunto: El que se indica. L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE.- Por medio del presente le envié un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende, así mismo por este conducto solicito a usted, se apruebe en Acta de Ayuntamiento que la Secretaría de administración, planeación y finanzas, nos descuente de las participaciones mensualmente la cantidad de \$1'0004,700.00 (UN MILLON CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por el periodo comprendido de marzo a noviembre de 2014 dos mil catorce. El monto por descontar será la cantidad de \$9'0042,300.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Con el objeto de aprovisionar la parte proporcional del Aguinaldo del presente Ejercicio Fiscal. Sin otro particular reitero a usted mi consideración y afecto. ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JAL. 10 DE FEBRERO DE 2014 "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN" C. FERNANDO GUTIERREZ RUIZ. ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien como ustedes saben también hemos tratado de cuidar para que no sea realmente pesado cuando nos toca pagar el aguinaldo ir prácticamente para que nos descuenten una partida mensual para que en su momento que llegue el periodo del aguinaldo no sea tan pesado. Entonces estamos solicitando esto para que se apruebe que nos estén descontando mensualmente con la Secretaria de Finanzas. Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe esta solicitud levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS, NOS DESCUENTE DE

LAS PARTICIPACIONES MENSUALES LA CANTIDAD DE \$1'004,700.00 UN MILLON CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. CON EL OBJETO DE PROVOCIONAR LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.------
- - -SEGUNDO.- INFOMESE LO ANTERIOR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.------

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------
ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien adelante señor Secretario tome nota por favor.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Señores Regidores si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz para regístralos en el orden. Bien el profesor Ernesto, el Arquitecto Gregorio y el Licenciado José Luis en ese orden.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias, hace más o menos un mes o mes y medio platicábamos en cuestión de la seguridad pública en el Municipio y se nos decía que se tenían contratados ochenta policías. ¿Este número ya incremento al día de hoy?.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Ya tenemos ahorita otros diez elementos más.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Noventa tenemos. Muy bien ¿en qué tiempo más o menos vamos a llegar a la norma? Porque la pregunta. Porque no dejan los ciudadanos comentarnos ciertas situaciones que están aconteciendo. Por ejemplo antier a las doce del día en el Fraccionamiento Las Américas vaciaron una casa con todo y carros que estaban en la cochera. Entonces como que así y hay una gran cantidad de robos a casa habitación aquí en Zapotlanejo. Entonces así como que la pregunta me la tengo que replantear yo varias veces. Me dicen ¿hay policías? Y les digo que si hay, andamos sobre la mitad que debe de haber pero ¿cuándo vamos a llegar a lo que es la norma?.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Mira Maestro desgraciadamente y decirte que si han entrado diez y han sido así por goteo. ¿Por qué? Porque nos han pasado varias cosas que nos han tocado vivir de cambios y de transformación. Ya no es decir si ya metete y ya luego vemos. Ahora tienes que pasar por ciertos exámenes que duran por lo menos tres meses para que te resuelvan primeramente si fuiste aprobado para que puedas entrar. Han cambiado muchas situaciones, pero quiero decirte que estamos preocupados también por eso y estamos haciendo lo posible de que lo más pronto que se pueda están abiertas las puertas para que entren. Han sido infinidad de personas que han sido rechazadas desde el momento y ni los mandamos hacer examen tampoco. Yo creo que es el momento que cuidemos también. Gente hay mucha que si publicas y rápido tenemos aquí ochenta o cien personas y yo creo que no se trata de eso. Ahora la gente que ingrese que entre con calidad moral cuando menos y que es lo que queremos. Te digo que se acaban de ir tres elementos todavía ya que no estamos permitiendo situaciones que no han querido entender todavía de que las cosas tienen que estar cambiando. Entonces estamos luchando.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: ¿La convocatoria en donde la están emitiendo para solicitar policías?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Directamente van con el Director de Seguridad Pública.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: ¿No podríamos abrir una convocatoria?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No, yo les pediría que no lo hiciéramos de esa forma. Tenemos aquí mañana cien elementos

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Pero si hay la intención de contratar porque no buscar esos filtros.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Mira más bien saben que Zapotlanejo ocupamos policías y se corre la voz y dicen ahí están contratando. Ahora mismo tenemos diez elementos ya y dicen ve y directamente ¿si me explico? De no hacerlo tan abierto porque no sabemos quienes vayan a venir.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Es que nadie sabe que están contratando policías. Entonces quien se va acercar?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No Maestro yo creo que no. Yo creo que en ese sentido ha estado llegando gente y te puedo decir y que hemos estado rechazando

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Pues es que Presidente estoy de acuerdo pero si no hacemos las cosas así. Si dejamos para ver quién quiere venir ¿Quién va a venir? O sea si no hay miles de gentes que no traen trabajo y hay gente muy honorable. Yo tengo padres de familia que no mandan a los niños a la escuela porque no tienen dinero para ir y son gentes honorables y que podrían ser policías. Pero si no sacamos una convocatoria y si no hacemos algo para contratarlos o para avisarles ¿Quién va a venir?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bueno déjame buscar la forma y con mucho gusto lo hacemos. Si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Gracias Secretario. Yo me permito reconocer el trabajo que está haciendo la comisión de Reglamentos dado que se ha visto un gran avance en las normas que rigen la conducta y auxilian pues las leyes que les complementan estos reglamentos. Y respetuosamente me permito solicitar a la comisión si pudiéramos incluir también normar la forma en que están operando los estacionamientos. Es que hay un criterio dispar en el que cada estacionamiento está aplicando de una manera vamos a decir anárquica. Entonces yo creo que de alguna manera nosotros tenemos que intervenir ahí. Sobre todo también en el criterio de se responsabilicen de algún accidente que pudiese suceder. Porque hasta eso lo ponen ahí de que no nos hacemos responsables de un golpe que se dé en el interior o se les pudiera dar. A lo mejor el robo en la ciudad de Guadalajara yo he visto que no se hacen responsables si dejas olvidado objetos ahí en el interior del vehículo. Pero un accidente, un raspón que a lo mejor los mismos que lo estacionan que dejan la llave y a lo mejor te le dan un golpe y ellos no se hacen responsables. Entonces uno está ahí de manera injustificada sin defensa. Por otra parte establecer criterios de cobros que sean estandarizados para aquí para la población. Ver en todo caso si algunos son cubiertos u otros son descubiertos y que haya una tarifa diferencial en cuanto al servicio que se esté proporcionando. Pero si que el Ayuntamiento intervenga ahí para que pongamos un reglamento, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Yo creo que ahí los tiempos te van pidiendo el orden de las cosas porque es muy común que yo pongo tanto y yo pongo tanto y ellos prácticamente ponían su cuota. Si es importante meterlo a Reglamentos. Licenciado hagamos esto, si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Gracias de nuevo. Si con gusto Arquitecto yo también en lo personal me he percatado que no hay uniformidad en el tema de los estacionamientos. Creo que es un tema que el municipio y el Gobierno Municipal debe entrarle. Yo creo que si el Presidente Municipal tiene a bien podríamos convocar a una reunión con ciertos funcionarios que tiene que ver directamente con esa área y empezar a socializar el tema, platicar con los dueños de los estacionamientos y a raíz de eso podríamos generar ya un instrumento legal normativo que considero importante. En cuanto a la intervención que pretendo tener en este tema de asuntos generales va encaminado en un sentido que es el tema del aseo, el aseo público. Vecinos de la calle Proyecto que es donde se instala el tianguis dominical que es en la colonia o barrio de La Ceja. Se han acercado por lo menos tres de ellos y me comentan Presidente el tema del aseo. De por si dicen ya es un poquito difícil tener el tianguis aquí pero uno entiende que es la necesidad de la gente de trabajar. Hasta ahí no hay ningún problema. El problema es que se levantan y queda muy sucio, tiene por ahí un contenedor el cual es insuficiente y quedo toda tirada la basura por ahí. Tienen a una persona ahí para barrer pero resulta insuficiente. ¿Que termina por suceder? Que los vecinos una vez que se levantan los comerciantes tienen que asear ellos su calle. Entonces no se Presidente si pudiéramos hablar con la gente de Servicios Generales, no sé de quien fuera la competencia y llegar con un acuerdo directamente con los comerciantes para pedirles que dejen como recibieron la calle. La calle no la reciben en esas condiciones. A parte me dicen que esa calle ya está muy des mejoradita y ahora se va todo el tráfico por allá por las obras que se están haciendo. La gente entiende que toda obra genera un poco de malestar pero que el beneficio va a ser duradero, esa parte la entienden. Ahí Presidente platique con el Licenciado Jesús García López Director de Proyectos y Construcciones y me dice que hay la posibilidad de rehabilitarles el empedrado una vez que termine de circular con tanta afluencia cuando se terminen las demás obras. El siguiente cometario es en el mismo sentido del aseo público. Yo tengo tiempo mencionándolo y es una queja de la gente, el servicio de recolección de basura es deficiente en el municipio. Entiendo que hay por ahí una concesión con cierta empresa con la empresa ENERWASTE. Que no permite que el Ayuntamiento intervenga en el sistema de recolección porque ellos la tienen concesionada. Hay quejas de gente de que no ha pasado la basura, el camión recolector de la basura y sobre todo nos plantean algunos comerciantes de la zona de Guadalupe Victoria la posibilidad de algún acuerdo con la empresa para que pase por lo menos a dos horas o por la mañana o por la tarde ¿Por qué? Seis y siete de la tarde ya es un cerro de basura y la imagen urbana a la que tanto se ha trabajado y a la que tanto se le ha invertido de alguna manera por esta administración decae con ese tema. Entonces Presidente respetuosamente hago llegar a usted y a este pleno las inquietudes de los ciudadanos y en reciprocidad a lo que decía el Arquitecto Gregorio de la Comisión de Reglamentos agradezco, pero también agradezco a todas las Comisiones a las que he sido convocado de las cuales soy vocal. Sé que se está haciendo un muy buen trabajo, porque sé que los temas se están yendo a las Comisiones y se están haciendo de buena manera.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien Licenciado nada más quiero, si adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: En Guadalajara en el tianguis de la treinta y ocho, el tianguis que conocemos. Todos los comerciantes pagan una cuota por recolección de basura y en cuanto levantan eso empiezan a entrar brigadas a recoger toda la basura y a

dejar como estaba. Entonces creo que a lo mejor dentro de Reglamentos pudiéramos ver que en el tianguis pagaran una cuota y que la gente no se qué gente pudiera hacer el aseo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Tiene unos representantes ahí y que les digo yo ya con tiempo estaba viendo y me toca pasar por esa calle también seguido y la verdad ellos se sienten y no he platicado con ellos. Pero ellos sienten que el hecho de que tengan a ese muchacho y que es una sola persona. Ustedes vayan todavía el lunes y el señor esta con el basural y con eso ya justifican el aseo cumpliendo con su obligación. Yo creo que no. Necesitamos hablar con estas personas y no sé si ay que pagar una cuota o traerte más gente y que en el mismo día quede limpio. Como es posible que es ya el lunes y el señor apenas empezando a querer limpiar.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Y yo creo que también algo se puede hacer. Habría que analizar hasta donde podemos platicar con los encargados o con los dueños de ENERWASTE. El otro día en donde está la escuela hay terrenos baldíos. Van y tiran perros, van y tiran llantas, van y tiran basura, no hay una buena recolección de basura. Entonces si le abonamos a esto, a diario esta un cochinerero y un tiradero de basura. Las calles están llenas de hoyos, no hay banquetas, no hay señalamientos, los camiones de Protección Civil están sobre la acera de los dos lados y es un desastre. Nos pusimos a trabajar en conjunto todos ahí para arreglar y juntamos pilas grandes de basura. Hablamos a ENERWASTE y no vinieron, no quisieron venir específicamente este muchacho al que le dicen "El Chilango" dijo que el no va para allá. Iba alguien y les dijo para allá no vayan. Hablo a Protección Civil, hablo a Servicios Generales y no pudieron hacer nada. Hablo a Protección Civil y les dije póngase truchas porque ahorita voy a quemar toda la basura. No puedo tener los cerros de basura a media calle. Y fue Protección Civil ayudarme a rejuntar la basura. Los muchachos de Protección Civil consiguieron una camioneta de aquí del Ayuntamiento para qué juntáramos la basura. Creo que es inadmisibile, inaceptable y algo debemos de hacer para ver que se puede hacer.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Lo primero es que no hay la disposición de esta empresa. Es diario el estar hablando porqué a diario hay quejas de la ciudadanía de que en tal parte y de que en tal parte y nombre. Pasen ustedes por Matatlan en el cruce donde vas para Los Platos. Aquí en el cruce del Panteón estas llegando y no es posible. ¿Oye que paso con eso? La gente pone sus pilas de basura a esperar a que pasen y dicen yo ya cumplí. Pero algo más es que todavía en las calles que hemos hecho desgraciadamente ni la misma sociedad tenemos la educación de la limpieza. No es posible que las tres o cuatro calles que sean pasemos y están totalmente sucias. No hay mucha disposición y lo hemos estado platicando para hacer un programa e iniciar una campaña como gente del Ayuntamiento e invitar a las gentes de las colonias a empezar a dale un poquito más de limpieza por parte de nosotros y de la sociedad. Yo creo que si ponemos también nuestra parte y se lo dejamos todo a la empresa. Porque ellos nada más cumplen con levantar la basura que está en puños ahí pero la que está en la calle ya no les preocupa por darles una barrida una limpieza no hay nada de eso. Estamos a diario hablando con estas gentes, yo creo que vamos hablar seriamente con ellos también.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Y que no hay congruencia ya que ellos cobran por tonelada de basura y ahí están en la calle y no la recogen.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: En el mismo sentido yo aplaudo esas campañas que haya emprendido el Gobierno Municipal, a la casa de ustedes ya me llevo un volantito incentivándonos y motivándonos para que mantengamos limpias las calles. Ciertamente son nuestras y son para nuestro beneficio. Yo quisiera si lo tiene a bien que se

asentara como punto de acuerdo que se exhortara a la empresa ENERWASTE para que simplemente cumpla con el convenio al que está obligado con el Gobierno Municipal. Simplemente recordándole las obligaciones que tiene y que ha dejado de cumplir para sí lo tiene a bien y si lo votamos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Con mucho gusto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si y también yo propondría si fuera posible a nivel de sociedad. Es decir esta empresa tiene cautivo por un este convenio que tiene firmado con el Ayuntamiento en el que no podemos prescindir de sus servicios hasta que no cumplan con el tiempo que se tiene contratados con ellos. Pero yo creo que a mí como ciudadano o a la Colonia La Ceja o X ciudadano no nos pueden obligar que les entreguemos a ellos la basura. Yo creo que si la sociedad nos organizamos y en determinado momento los ciudadanos vemos la forma de recolectar nuestros desechos sólidos. Yo creo que ahí no estamos incumpliendo con ellos. Así es que en determinado momento cabe la posibilidad que la sociedad intervenga y no el Ayuntamiento no, porque tenemos un convenio con ellos. Pero si la sociedad organizada se pone a resolver y a plantear la solución de este problema yo creo que ahí no les estamos fallando y creo que sería una posibilidad para darles un acicate y una lección porque la verdad toda la ciudadanía y todos estamos de acuerdo independientemente de la corriente política que se yo, que como sociedad y como vecinos de este municipio estamos totalmente en desacuerdo en cuanto al servicio y a la falta de respeto que con la ciudadanía está teniendo esta empresa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Con mucho gusto y yo en ese sentido hago el compromiso de llamarles en esta semana y si no en la próxima para dejar muy claro lo que estas mencionando. Si no actúas y no haces las cosas bien, la sociedad actúa también. No es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento y al rato no te estés quejando. Creo que es muy claro.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Hay que organizar nuestros propios camiones.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Entonces en ese sentido a mi me gustaría poner a su aprobación lo que se ha iniciado para que se le llame a estas gentes y dejar muy claro ese punto levantando su mano para su aprobación.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Si me permiten previo para que quede asentado como tal en el acta y en esta sesión que se agregue como punto de acuerdo la petición que hace el Regidor José Luis y que quede en el sentido de que se exhorta a la empresa ENERWASTE a que cumpla puntualmente con todos los compromisos adquiridos en el contrato suscrito con el Ayuntamiento y en el ademum que se firmo con posterioridad en la anterior administración. Si tiene a bien que sea a si el punto porque son compromisos puntuales de escritos y que tienen que estar cumplidos por la empresa uno a uno. Para que en ese sentido se les haga la exhortación y den cumplimiento a esto haciéndole la invitación a la empresa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si no hay algún otro comentario favor de levantar su mano los que estén a favor de este acuerdo.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUARENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EXHORTAR A LA EMPRESA ENERWASTE S.A DE C.V A EFECTO DE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ASI COMO EL ADEMUM SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.-----
- - -SEGUNDO.- GUIRESE ATENTO OFICIO DE LO ANTERIOR A LA EMPRESA ENERWASTE S.A DE C.V. REMITIENDO COPIA DEL PRESENTE ACUERDO.-----

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias, no sé si haya alguna otra opinión.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el Acta respectiva, siendo las 10:49 Diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 12 Doce de Febrero de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Lidia Viviana Becerra Jiménez

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

José Luis García Andrade

Luis Pérez Venegas

Juan Carlos González Hernández

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 39 Treinta y Nueve celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 10:00 Diez horas del día 12 Doce de Febrero de del 2014 dos mil catorce.-----